

MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 144

JUNTA VECINAL DE GAJANO

CVE-2017-6765 *Aprobación inicial del presupuesto general de 2017.*

La Junta Vecinal de Gajano, reunido en sesión celebrada el día 17 de julio de 2017, aprobó inicialmente el presupuesto para el año 2017 junto con las bases de ejecución, quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Leg. 2/2004. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Gajano, 17 de julio de 2017.

El presidente,

Federico Aja Fernández.

[2017/6765](#)